

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. IMAGEN RADIOLÓGICA DIAGNÓSTICA S.A.S.
DDO. ING. CLINICAL CENTER S.A.S.
RAD. No. 20 001 31 03 005 2020 00099 00

Valledupar, 7 de septiembre de 2021

AUTO:

En memorial antecedente, figura el acuerdo al que llegaron las partes, con la finalidad de que el Despacho acceda a la suspensión del proceso hasta el 31 de octubre del 2021.

Así las cosas, por existir mutuo entre las partes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 161 del C.G.P., se DECRETA la suspensión del proceso en los términos pedidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM2

